

- 1. Introducción:** La Universidad Abierta para Adultos, UAPA, con el interés de ofrecer informaciones relacionadas a los servicios educativos, ha creado esta política en la que se detallan las formas de pagos asociados a la matrícula y demás servicios, cuotas y reembolsos. El total de los costos por concepto de matrícula y cuotas, vencen y deben ser pagados de acuerdo a lo establecido en el ciclo académico en el cual el participante se matriculó.

La Universidad, se reserva el derecho de modificar periódicamente los costos por concepto de matrícula y otros servicios académicos y no académicos, según sea necesario, con la finalidad de mantener la sustentabilidad financiera y la calidad de los servicios prestados.

- 2. Alcance:**
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
 - Dirección General Financiera
 - Departamento de Registro
 - Departamento de Tesorería
 - Participantes

- 3. Base Legal:**
- No aplica.

- 4. Propósito:** Establecer las normativas y criterios aplicables a las formas de pagos y reembolsos de los servicios educativos recibidos por los participantes de la UAPA.

- 5. Definiciones:**
- 5.1 **Interés al Vuelo:** Es un porcentaje progresivo que se aplica a las cuotas vencidas sin pasar del porcentaje anualizado.

6. Declaración de la Política

6.1 De las Formas de Pagos:

6.1.1 Al momento que el participante formalice la inscripción o reinscripción, se generará un estado de cuenta, donde se detalle, además de las asignaturas a cursar, el costo del ciclo académico. La forma y plazos de pagos de la matrícula se actualiza a partir de la segunda semana del inicio de clase.

6.1.2 El costo total de inscripción o reinscripción deberán ser cubiertos al momento de formalizarse dichos procesos; de igual manera, el pago de carnet, seguro de accidentes personales y materiales didácticos digitales.

6.1.3 Será responsabilidad del participante asumir el pago del ciclo académico en su totalidad; a menos que cancele el acuerdo o realice un retiro formal de asignaturas de acuerdo a lo establecido en las escalas presentadas en las tablas 6.1.9.1 y 6.1-9.2. sobre: *Porciento a pagar por cancelación del ciclo académico o retiro de asignatura en grado y en postgrado.*

6.1.4 El pago de la matrícula estará estipulado en cuotas mensuales, donde el costo total del ciclo esté distribuido equitativamente entre el tiempo programado.

6.1.5 Las fechas de pago deben ser informadas al participante en el estado de cuentas; de no cumplir con los compromisos financieros en las fechas estipuladas, se aplicará un recargo que debe ser pagado en su totalidad antes de inscribir el próximo ciclo académico.

6.1.6 Los participantes que realicen los pagos fuera de las fechas establecidas deberán pagar un recargo del 10% anualizado o interés al vuelo que va en aumento, por cada día del vencimiento

6.1.7 Los pagos podrán realizarse mediante efectivo, cheques empresariales, tarjetas de crédito o débito y pagos en línea.

6.1.9 El participante que paga el ciclo académico en cuotas mensuales y decide cancelar el acuerdo de inscripción, o realizar un retiro de asignatura, deberá realizar sus pagos de acuerdo a la escala presentada en las tablas 6.1.9.1 y 6.1.9.2

Tabla 6.1.9.1: Porciento a pagar por cancelación del ciclo académico o retiro de asignatura en grado.

Tiempo de cancelación o retiro en Grado.	% a pagar
Antes del inicio de docencia y 1era Semana	0%
A partir de la 2da a 4ta semana de docencia	100%

Tabla 6.1.9.2: Porciento a pagar por cancelación del ciclo académico o retiro de asignatura en Postgrado.

Tiempo de cancelación o retiro en postgrado.	% a pagar
Antes del inicio de docencia y 1era Semana	0%
A partir de la 2da. Semana de docencia	100%

6.2 De los reembolsos:

6.2.1 La UAPA asumirá como pagos realizados por los participantes sujetos a reembolsos: el pago de cuotas de la matrícula, materiales didácticos digitales, cuotas de tesis, cuotas del curso final de grado y seguro de accidentes personales.

6.2.2 Los pagos realizados por concepto de inscripción, reinscripción, emisión de carnet, derecho a grado y servicios adicionales, no serán reembolsables.

6.2.3 Si el participante realiza retiro del periodo académico antes de la segunda semana de docencia, se le reembolsará el costo total de los pagos realizados por concepto de: cuota de tesis, cuota de curso final de grado y cuota de matrícula.

6.2.4 A partir de la segunda semana de docencia no serán reembolsables los costos pagados por conceptos de seguro de accidentes personales, contenidos didácticos digitales y costo de inscripción.

6.2.5 El reembolso se realizará dentro de los 30 días laborables a partir de la fecha de solicitud del participante.

6.2.6 El participante podrá optar por recibir el reembolso de los fondos acreditados en el ciclo académico en que decida reinscribirse; siempre y cuando haya agotado el proceso establecido por la institución y no exceda dos ciclos académicos siguientes a la fecha del retiro.

6.2.7 El reembolso se realizará a través de cheque o transferencia bancaria a nombre de la persona o institución que realizó el pago a la Universidad.

6.2.8 Para cualquier reembolso o acreditación de fondos para uso futuro, la UAPA revisará saldos pendientes que pueda mantener el participante con la Universidad y devolverá o acreditará los excedentes.

6.2.9 La Institución no contemplará reembolsos por compra de materiales didácticos impresos, adquiridos directamente por los participantes en ECONOUAPA.

6.2.10 El participante que ha realizado el pago total del ciclo académico y decide cancelar el acuerdo de inscripción, o realizar un retiro de asignatura, se le realizará reembolso de acuerdo a la escala presentada en las tablas 6.2.10.1 y 6.2.10.2.

Tabla 6.2.10.1: Porcentaje reembolsable por retiro del ciclo académico, retiro de asignatura en grado o cuotas del Curso Final de Grado.



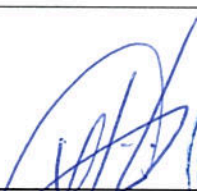

Tiempo de cancelación o retiro en Grado.	% Reembolsable*
Antes del inicio de docencia y 1era Semana	100%
A partir de la 2da semana de docencia	0%

Tabla 6.3.10.2: Porcentaje reembolsable por retiro del ciclo académico, retiro de asignatura en postgrado o cuotas de tesis.

Tiempo de cancelación o retiro en postgrado.	% Reembolsable*
Antes del inicio de docencia y 1era Semana	100%
A partir de la 2da Semana de docencia	0%

7. **Responsable:** Dirección Financiera.
8. **Evaluación:** El contenido de esta política está sujeta a un proceso de autoevaluación de la efectividad que recae sobre los responsables de su ejecución en coordinación con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad Institucional. La evaluación se realizará al 1er año de vigencia y la veces que se considere oportuno por la autoridad competente.
9. **Vigencia:** Esta política entra en vigencia a partir de su fecha de aprobación
10. **Anexos:** No Aplica

Cuadro Control de Cambios		
No. revisión	Descripción del cambio	Fecha de emisión
01	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del nombre de la política para excluir el término descuentos. 2. Modificación del enunciado 6.1.7 para sustituir el término transferencia bancaria por pagos en línea. 3. Actualización de los tiempos y porcentajes en las tablas anexas: 6.1.9.1, 6.1.9.2, 6.2.10.1 y 6.2.10.2 4. Exclusión del apartado 6.2 completo, que correspondía a los criterios aplicables para los descuentos en el documento anterior. 5. Modificación de la redacción en los enunciados 6.2.3, 6.2.4, 6.2.6. 6. Exclusión de los nombres de los responsables de elaborar, actualizar y revisar los documentos. 	Octubre,2021

Control de la documentación			
Elaborado por:	Directora Administrativa, sede	Directora de Posgrado, Recito Santo Domingo	Noviembre, 2016
Actualizado por:	Vicerrectora Administrativa y Financiera	Departamentos: Tesorería y Registro	Octubre, 2021
Revisado por:	Gestión de procesos	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Noviembre, 2021
Aprobado en Diciembre 2021, por:			
  Mtra. Alejandra Hernández Vicerrectora Administrativa y Financiera		  Dr. Angel Hernández Rector	

